

Prohibición del nepotismo electoral será hasta las elecciones del año 2030, aclaran

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aclaró que la prohibición de postular a familiares de los actuales ediles y diputados locales, en lista de candidaturas para las elecciones distritales y municipales, así como la imposibilidad de reelegirse en el cargo, entrará en vigor hasta las elecciones del 2030, en concordancia con la reforma federal y estatal.

La presidenta de la Comisión Especial para la Revisión y Ac-

tualización de la Normatividad del IEEM, la consejera electoral Paula Melgarejo Salgado, indicó que estos son los dos únicos aspectos del Reglamento para el Registro de Candidaturas a los Distintos Cargos de Elección Popular que aplazan su aplicabilidad hasta el siguiente proceso, pero resaltó el registro electrónico para facilitar la revisión.

Esto, mientras el Tribunal Electoral de la entidad revisa los dos recursos que interpusieron los partidos PAN y PAZ para

que se revisen diversos aspectos del Reglamento, “el cual es perfectible y se adecuará conforme establezca la ley y los órganos jurisdiccionales”.

Impugnan documento

Ante esto, el representante del PAN ante el IEEM, Alfonso Bravo Álvarez Malo, dio a conocer que impugnó el Reglamento por tres razones: porque no pasó por la Comisión de Revisión de Normatividad, porque el cumplimiento de requisitos se

vincula con la plataforma Conóceles y por los criterios para definir la competitividad de algún distrito o municipio.

Mientras el PAZ también interpuso un recurso porque no quiere que la única opción para el registro de candidatos sea solo de manera electrónica, sino que tengan todavía vigente la posibilidad de hacerlo de forma presencial.

Por su parte, el representante del PRI, Víctor Capilla Mora, dijo que ellos no se inconformaron por el documento, el cual se hizo ya con miras a este y los siguientes procesos electorales, por lo cual incorpora el tema de nepotismo electoral y reelección, los cuales quedan a salvo hasta el siguiente proceso. —



Paula Melgarejo Salgado, consejera electoral. ARCHIVO